



SOCIEDAD ACOPIADORES DE GRANOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
**NOCIONES SOBRE MERCADOS DE FUTUROS Y
 OPCIONES**

Ing. Agr. Laura Salvador

Volumen 2 – Número 82- 08/05/2002

Determinación de las diferencias diarias del ROFEX

El Rofex “pesifica” *diariamente* las diferencias según el valor de referencia del dólar. Esto significa que al cerrar la posición lo que recibirá / pagará en este concepto es la suma de las diferencias diarias según el tipo de cambio de cada día, y no la diferencia total por el tipo de cambio del ultimo día.

Este tratamiento es distinto para el caso de la garantía (margen inicial), donde al cerrar la posición deberá recibir los pesos equivalentes a los dólares depositados, al tipo de cambio del día de cierre de la posición.

Semana del 30 de Abril al 6 de mayo

Fecha	Cotización	Diferencia en dólares	Cotización Dólar	Diferencia en pesos (VENTA)		
				Por Tonelada	Por Contrato	Por 100 Toneladas
ISR Junio 2002						
30/04/2002	126,3		2,93			
01/05/2002	127,3	1,00	3,05	-3,05	-76,25	-305,00
02/05/2002	127,3		3,05			
03/05/2002	126,3	-1,00	3,15	3,15	78,75	315,00
06/05/2002	127	0,70	3,15	-2,21	-55,13	-220,50
ISR Julio 2002						
30/04/2002	129,4		2,93			
01/05/2002	129,8	0,40	3,05	-1,22	-30,50	-122,00
02/05/2002	129,8		3,05			
03/05/2002	128,8	-1,00	2,82	2,82	70,50	282,00
06/05/2002	130	1,20	3,15	-3,78	-94,50	-378,00
IMR Julio 2002						
30/04/2002	77		2,93			
01/05/2002	76	-1,00	3,05	3,05	76,25	305,00
02/05/2002	76		3,05			
03/05/2002	76		3,15			
06/05/2002	76		3,15			